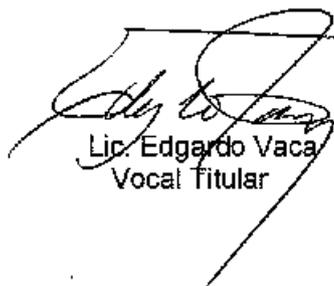


JUNTA ELECTORAL ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

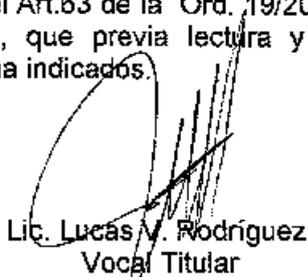
ACTA NUMERO 11

En la Ciudad de Córdoba, República Argentina, a los veinte y dos días del mes de mayo del año dos mil doce, siendo las 17 horas, en la sede de la Escuela de Trabajo Social de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sita en Av. Valparaíso s/n° Ciudad Universitaria, se reúnen los INTEGRANTES DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL: Mgter Patricia Acevedo, Lic. Edgardo Vaca y Lic. Lucas Rodríguez con motivo de las Elecciones de Consejeros del Claustro de Estudiantes ante el H. Consejo Consultivo de la Escuela de Trabajo Social, a llevarse a cabo el día 05 de Junio de 2012, según Res. HCACETS N° 145/11, Rect. 290/12 y Ord. HCS 19/10, dándose entrada a los siguientes expedientes: 1) Expte.: 27359/2012, Srta. Karen Roldan y Santiago Notarfrancesco, informan alianza estudiantil y solicitan Oficialización de lista de candidatos a Consejeros Estudiantiles en nombre de "MOVIMIENTO UNIVERSITARIO SUR" 2) Expte: 27625/2012, Sr. Marcelo Maceira, solicita oficialización de lista de candidatos a Consejeros Estudiantes por parte del Grupo de Electores "FRENTE LA MAREA – SOLIDARIDAD organización Y LUCHA (S.O.L.) - JUVENTUD SOCIALISTA DEL MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES EN IZQUIERDA UNIDA", y VISTO: 1) Que en Expte. 27359/2012, la alianza estudiantil MOVIMIENTO UNIVERSITARIO SUR, presenta los siguientes candidatos que no reúnen las condiciones pre establecidas para presentarse en la presente elección de Consejeros Estudiantiles: a. Segundo Candidato Titular: Andrea Canepini, no completa con el mínimo establecido de asignaturas aprobadas de la carrera de la cual es alumna regular. b. Cuarta Candidata a Consejera Suplente: Josefina Danderfer, no se encuentra incorporada al padrón estudiantil por no estar matriculada en el presente año lectivo. 2) Que en Expte: 27625/2012, el grupo elector "FRENTE LA MAREA – SOLIDARIDAD organización Y LUCHA (S.O.L.) - JUVENTUD SOCIALISTA DEL MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES EN IZQUIERDA UNIDA" presenta los siguientes candidatos que no reúnen las condiciones pre establecidas para presentarse en la presente elección de Consejeros Estudiantiles: a. Tercer Candidato a Consejero Titular: Verónica Carolina O'Kelly, no se encuentra incorporada al padrón electoral por no haber aprobado una materia en los dos últimos años. b. Cuarto Candidato Titular: Osvaldo Daniel Quintana, no se encuentra incorporado al padrón electoral por no haber aprobado una materia en los dos últimos años., **ademas no presenta cuarto candidato suplente, y CONSIDERANDO**, lo reglamentado en la Ord. HCS 19/10, y los Estatutos Universitarios, esta Junta Electoral **RESUELVE:** 1) INTIMAR a los apoderados de la Alianza Estudiantil "MOVIMIENTO UNIVERSITARIO SUR Srta. Karen Roldan y Santiago Notarfrancesco, para que en el plazo de 24 horas de notificado, presente a esta H. Junta Electoral, el reemplazo del Segundo Candidato Titular a Consejero por el Claustro Estudiantil, como así también el reemplazo del Cuarto Candidato Suplente, por aquellos estudiantes que reúnan los requisitos de ley. 2) INTIMAR al Sr. Marcelo Maceira, apoderado del grupo elector: "FRENTE LA MAREA – SOLIDARIDAD organización Y LUCHA (S.O.L.) - JUVENTUD SOCIALISTA DEL MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES EN IZQUIERDA UNIDA" para que en el plazo de 24 horas de notificado, presente a esta H. Junta Electoral, el reemplazo del Tercer Candidato Titular a Consejero por el Claustro Estudiantil, como así también el reemplazo del Cuarto Candidato Titular, designando también su suplente, por aquellos estudiantes que reúnan los requisitos

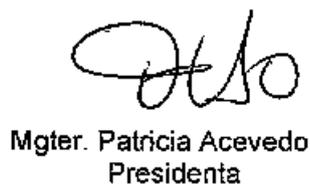
de ley. 3) **NOTIFICAR** a las partes interesadas. 4) **PUBLICAR** la presente resolución de acuerdo a lo estipulado en el Art.63 de la Ord. 19/2010 del H.C.S. UNC. Con lo que se da por terminado el acto, que previa lectura y ratificación, firman los arriba mencionados, en el lugar y fecha indicados.



Lic. Edgardo Vaca
Vocal Titular



Lic. Lucas V. Rodríguez
Vocal Titular



Mgter. Patricia Acevedo
Presidenta

